



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO

RC-407-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: 04-SC-CHyMA-2017 FW 22681

FECHA: 09 de agosto de 2017

ASUNTO: Suspensión del segundo debate de la
"Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos
del cantón Ambato"

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **1 de agosto de 2017**, visto el contenido del informe 04-SC-CHyMA-2017 de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, con el cual recomienda al Concejo Municipal "Aprobar en segundo debate el proyecto de "Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, considerando:

- Que, el Concejo Municipal mediante Resolución de Concejo 246-2016 del 24 de mayo de 2016, resuelve: "Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza para el manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato"; y, remitir el oficio SC-AKPI-016-038 y su expediente a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su conocimiento, análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate...";
- Que, la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, con oficio SEPCyCS-17-0409, del 11 de abril de 2017, da a conocer el informe de socialización y las observaciones existentes; y,
- Que, en la sesión de Concejo del martes 9 de mayo de 2017 se aprueban los considerandos y los artículos del **"1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN"** al **"14.- CENTROS DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO"**, dejando para su incorporación final los artículos: **"6.- RESPONSABILIDAD MUNICIPAL"** y **"7.- RESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN"**, con lo cual la numeración del articulado variará;
- Que, mediante Resolución de Concejo 247-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 9 de mayo de 2017, se aprueba: "Suspender la aprobación en segundo debate de la "Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato", remitido por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente mediante informe 04-SC-CHyMA-2017; y, continuar en la próxima sesión de Concejo Municipal";
- Que, mediante Resolución de Concejo 272-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 16 de mayo de 2017, se aprueba: "Suspender la aprobación en segundo debate el proyecto de "Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato", remitido por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente mediante informe 04-SC-CHyMA-2017; y, continuar en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, al retorno de la señora Presidenta de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-407-2017

Página 2 de 2

“Gira Internacional de Capacitación sobre Fortalecimiento en la Gestión Municipal, Planificación Urbana, Sistemas de Transporte Integrado, Proyectos Gestión de Residuos Sólidos y Experiencias de Descentralización y Desconcentración en la Gestión de Gobiernos Locales”;

- Que, en la sesión ordinaria de Concejo del martes 25 de julio de 2017, se aprueban los artículos del 16 “PROHIBICIONES DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y DE PROCESAMIENTO”, hasta el 39, “REPORTES PERMANENTES” (de acuerdo a la numeración planteada).
- Que, mediante Resolución de Concejo RC-395-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 25 de julio de 2017, se resuelve “Suspender la aprobación en segundo debate el proyecto de “Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato”, remitido por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente mediante informe 04-SC-CHyMA-2017”;
- Que, en la presente sesión de Concejo se aprueban del artículo 40 “CONTRAVENCIONES” al 44 “CONTRAVENCIONES DE CUARTA CLASE”, (de acuerdo a la numeración planteada).

RESOLVIÓ

Suspender la aprobación en segundo debate del proyecto de “Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato”, remitido por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente mediante informe 04-SC-CHyMA-2017.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. EPM-GIDSA
Archivo Concejo

Control y Gestión Ambiental
RC

Procuraduría
Expediente

Financiero

Sec. Ejec.

Alcaldía

Sonia Cepeda
2017-08-09